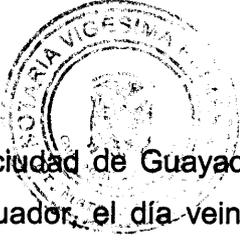




**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA DAELNI S.A.- - - -
(CUANTÍA: INDETERMINADA).- - -**



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinte de Mayo del año dos mil ocho, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Abogado, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **CARLOS ALBERTO PUENTE FRANCO**, soltero, ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía **DAELNI S.A.**, en su calidad de Gerente General y representante legal, el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Objeto Social de la Compañía **DAELNI S.A.**, lo cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**

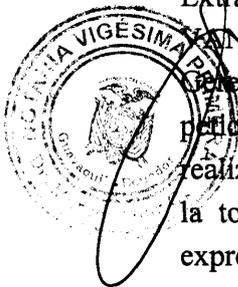


INTERVINIENTE.- Comparece otorga y suscribe la presente Escritura Pública, el señor **CARLOS ALBERTO PUENTE FRANCO**, a nombre y en representación de la Compañía **DAELNI S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta en nombramiento que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y

1 debidamente autorizada para el efecto por la Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas de fecha diecinueve de Mayo
3 del dos mil ocho. Copia certificada del Acta de Junta General
4 antes mencionada, se le agrega a la presente Escritura como
5 documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura Pública celebrada
7 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor
8 Segundo Ivole Zurita Zambrano, el primero de Julio del dos
9 mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
10 Guayaquil, el veintidós de Julio del dos mil tres, se constituyó
11 la Compañía DAELNI S.A..- **B)** En sesión de Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve de
13 Mayo del dos mil ocho, en forma unánime se resolvió:
14 Cambiar el Objeto Social, y se autorizó al Gerente General de
15 la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente
16 Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta
17 General que se agrega e incorpora a la presente Escritura
18 como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA:**
19 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la
20 cláusula anterior, el señor CARLOS ALBERTO PUENTE
21 FRANCO, por los derechos que representa de la Compañía
22 DAELNI S.A., en su calidad de Gerente General declara:
23 **UNO)** Que se cambia el Objeto Social que originalmente
24 contiene el Artículo Segundo del Estatuto Social, por el
25 siguiente: "La Compañía se dedicará a la importación,
26 exportación, distribución, compra, venta, comercialización de
27 productos a emplearse en obras eléctricas y electrónicas,
28 telecomunicaciones, mecánicas, civiles, construcción y

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DAELNI S.A.", CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.-.....

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil ocho, siendo las nueve horas treinta minutos, en el Local ubicado en la ciudadela "La Fae", manzana treinta y cinco, solar uno, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "DAELNI S.A.", con la asistencia de los siguientes accionistas: CARLOS PUENTE FRANCO, propietario de ocho mil cuatrocientas diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; VANESSA PUENTE FRANCO, propietaria de setecientos noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, MARIA ANTONIETA PUENTE FRANCO, propietaria de setecientos noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas que suman la totalidad del Capital Social de la Compañía.- Estando presente los Accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía se constituye en Junta General Extraordinaria y Universal; Preside la sesión la señorita VANESSA PUENTE FRANCO; y, actúa como Secretario el Presidente General señor Carlos Puente Franco.- A continuación y a petición de la Presidente de la Junta, por Secretaría se procede a realizar el listado de los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía. La Presidente expresa, que como se ha establecido que existe quórum legal para esta Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.- Así mismo por unanimidad se resolvió tratar el siguiente punto del Orden del día: "Cambio de Objeto Social".- El presidente de la

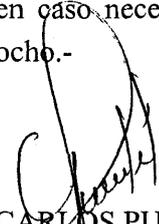


Junta manifiesta a los asistentes que es necesario cambiar la actividad de la compañía por lo que es indispensable cambiar el objeto social.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO:** Que se cambia el Objeto Social que originalmente contiene el Artículo Segundo del Estatuto Social, en la siguiente forma: “La Compañía se dedicará a la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización de productos a emplearse en obras eléctricas y electrónicas, telecomunicaciones, mecánicas, civiles, construcción y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, comunicaciones, civiles, mecánicas.- Se podrá dedicar también al agenciamiento y/o representación de Empresas o Compañías Comerciales y/o Industriales Nacionales y/o Extranjeras; el diseño, construcción, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras eléctricas, civiles, mecánicas, telecomunicaciones.- A la construcción, mantenimiento, estudio y fiscalización de proyectos eléctricos e hidroeléctricos, así como de obras de ingeniería.- A la Importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de toda clase de computadoras, repuestos, accesorios y sus partes y todo lo relacionado a la electrónica y comercialización de grupo de sistema de electricidad e informáticos, equipo, materiales, repuestos, accesorios y cables para la construcción y mantenimiento de sus instalaciones, servicios y mantenimiento de todas clase de computadoras, servicios satelital y de comunicaciones por medio de electrónica y telecomunicaciones, computación, procesamiento de datos e internet, se dedicará al comercio electrónico, mediante internet de todo tipos de bienes y servicios; Al diseño, construcción, mantenimiento, estudio, montaje, comercialización, importación, exportación de sistemas eléctricos, electrónicas, telecomunicaciones, civiles, mecánico.- Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las

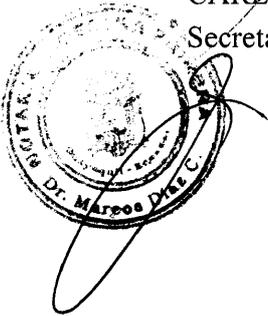
Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el objeto social.-“

SEGUNDO: Autorizar al Gerente General, para que suscriba la Escritura Pública de Cambio de Objeto Social de la Compañía.- Finalmente la Presidente manifiesta que deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistente y número de acciones que representa.- b) Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de la Accionista con quien se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las diez horas, firmando para constancia el Presidente, la Secretaria y los Accionistas concurrentes.- f) VANESSA PUENTE FRANCO.- Presidente de la Junta.- Accionista.- f) CARLOS PUENTE FRANCO.- Secretario de la Junta.- Gerente General - Accionista.- f) MARIA ANTONIETA PUENTE FRANCO.- Accionista

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía "DAELNI S.A.", al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, diecinueve de Mayo del dos mil ocho.-


CARLOS PUENTE FRANCO

Secretario de la Junta.- Gerente General -



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CIUDADANIA No. 091071597-8

PUEnte FRANCO CARLOS ALBERTO

25 FEBRERO 1.966

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION

16 N 052 02248

GUAYAS/ GUAYABUIL

CARBO /CONCEPCION/ 66

Carlos Alberto

ECUATORIANA***** V334372222

CNSADO KARINA ROSERO ESPINOZA

SUPERIOR ING. ELECTRICO

ALBERTO PUEnte

ANTONIETA FRANCO

GUAYABUIL-C 8/12/99

0871272011

0893382

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

098-0854 0910715978
 NUMERO CEDULA

PUEnte FRANCO CARLOS ALBERTO

GUAYAS
 PROVINCIA
 TARQUI
 PARROQUIA

GUAYABUIL
 CANTON

Carlos Alberto

REPRESNTANTE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Yo, el abajo firmante, al declarar
 y cumplir mi obligación de sufragar
 en la elección de representantes a la
 Asamblea Constituyente
 del 30 de Septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Guayaquil, Agosto 18 del 2003

Señor

CARLOS ALBERTO PUENTE FRANCO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DAELNI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

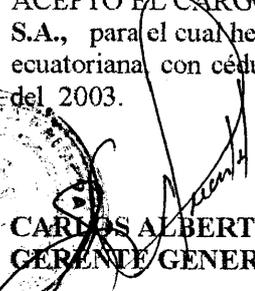
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

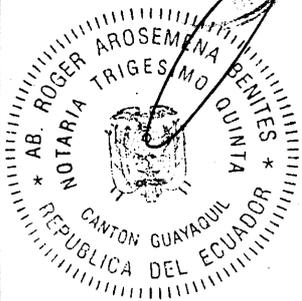
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 1 de Julio del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Julio del 2003.

Muy atentamente.


MARITZA ELIZABETH ALARCON GRANIZO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DAELNI S.A.**, para el cual he sido elegido Dejado constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía # 0910715978.- Guayaquil, Agosto 18 del 2003.


CARLOS ALBERTO PUENTE FRANCO
GERENTE GENERAL



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DAELNI S.A.**, a favor de **CARLOS ALBERTO PUENTE FRANCO**, de fojas **101.706 a 101.708**, Registro Mercantil número **15.338**, Repertorio número **23.135**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintidós de Agosto del dos mil tres.-

AB. Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente Doy fe que
la copia precedente que consta de _____ fojas es
exacta al documento que se me exhibió Doy fe
Guayaquil, 18 de JUN. 2007 de _____

Orden: 67141
Legal: Patricia Murillo
Amanuense-Cómputo: Sara Carriel
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobetta
Revisado: *llb*

Ab. Francisco Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



CERTIFICO : Que al anverso y reverso de
presente fotocopia es conforme al
original que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón,
de conformidad al numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial reformada por el
Decreto Supremo, Número 2386, de Marzo
31 de 1978, de todo lo cual DOY FE.
Guayaquil, 04 de Marzo del 2004

Ab. Roger Rosemena Benites
AB. ROGER ROSEMENA BENITES
Notario Vigésimo Quinto Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992309326001

RAZON SOCIAL: DAELNI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PUENTE FRANCO CARLOS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 22/07/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 22/07/2003

FEC. INSCRIPCION: 01/08/2003 **FEC. ACTUALIZACION:** 08/09/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 6 Manzana: 35 Referencia ubicación: DIAGONAL AL JARDIN DE INFANTES NUEVA DIMENSION Telefono Trabajo: 2889080

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

DIRECCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CMARRN

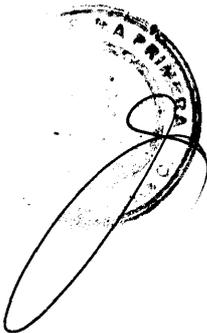
Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 08.09.2005 08:09:35



Carlos Vicente Marín Quijije
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992309326001

RAZÓN SOCIAL: DAELNI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: DAELNI

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ESTUDIOS DE PROYECTOS ELÉCTRICOS E HIDROELÉCTRICOS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

PROVINCIA: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 6 Manzana: 31
Teléfono: 2669080

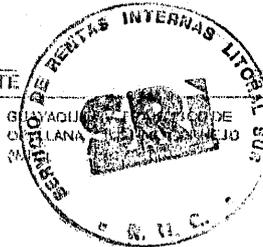
[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL DE
CIUDAD LANA

Fecha y hora: 09/08/2005 08:08:33



Carlos Vicente Montis Quija
DELEGADO EN JEFE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LIT. 1.1.1. SRI

Dr. Marcos Díaz Caspary
NOTARIO

3 mantenimiento de las instalaciones eléctricas,
4 comunicaciones, civiles, mecánicas.- Se podrá dedicar
5 también al agenciamiento y/o representación de Empresas o
6 Compañías Comerciales y/o Industriales Nacionales y/o
7 Extranjeras; el diseño, construcción, planificación, supervisión
8 y fiscalización de cualquier clase de obras eléctricas, civiles,
9 mecánicas, telecomunicaciones.- A la construcción,
10 mantenimiento, estudio y fiscalización de proyectos eléctricos
11 e hidroeléctricos, así como de obras de ingeniería.- A la
12 Importación, exportación, comercialización, compra, venta y
13 distribución de toda clase de computadoras, repuestos,
14 accesorios y sus partes y todo lo relacionado a la electrónica y
15 comercialización de grupo de sistema de electricidad e
16 informáticos, equipo, materiales, repuestos, accesorios y
17 cables para la construcción y mantenimiento de sus
18 instalaciones, servicios y mantenimiento de todas clase de
19 computadoras, servicios satelital y de comunicaciones por
20 medio de electrónica y telecomunicaciones, computación,
21 procesamiento de datos e internet, se dedicará al comercio
22 electrónico, mediante internet de todo tipos de bienes y
23 sistemas eléctricos, electrónicas, telecomunicaciones, civiles,
24 mecánico.- Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar
25 actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que
26 terngan relación con el objeto social.-"; **DOS)** Que en mi
27 calidad de Gerente General y por tanto representante legal de
28 la compañía denominada "DAELNI S.A.", DECLARO BAJO

1 JURAMENTO, que mi representada no es contratista de
2 Obras Públicas con el Estado ni con ninguna de las
3 Instituciones señaladas en el artículo ciento dieciocho de la
4 Constitución Política del Estado.- Agregue usted señor
5 Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la
6 plena validez de la presente Escritura Pública.- f) Fausto Ortiz
7 López.- Abogado.- Registro número mil ochocientos ochenta y
8 uno.- Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la
9 minuta).- Es copia.- En consecuencia la otorgante se afirma
10 en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva
11 a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos
12 legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída que fue esta
13 Escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a la
14 otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma,
15 ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, que de
16 todo lo cual. Doy fe.

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CARLOS ALBERTO PUENTE FRANCO

Ced. de Ciud.No. 091071597-8 Cert. de Vot. No. 098-0654

DAELNI S.A.

R.U.C. No. 0992309326001





NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este Testimonio corresponde a la Escritura Pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DAELNI S.A..-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil





Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 08-G-DIC-0003393, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil (e), el 12 de Junio del 2008, se tomó nota de la aprobación que contiene la Resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la Escritura de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DAELNI S.A., otorgada ante mí, el 20 de Mayo del año 2.008.- Guayaquil, diecisiete de Junio del año dos mil ocho.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DAELNI S.A., DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2003, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 08-G-DIC-0003393, APROBADA POR EL ABOGADA MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E) DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2008, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA.- ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL 2008 ANTE EL DOCTOR MARCOS DIAZ CASQUETE, NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.-**



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



VIGESIMO QUINTO DEL CANTON



NUMERO DE REPERTORIO: 29.889
FECHA DE REPERTORIO: 12/jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

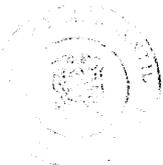
1.- **Certifica:** que con fecha dieciocho de Junio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0003393, dictada el 12 de junio del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Maria Anapha Jiménez Torres, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **DAELNI S.A.**, de fojas 70.674 a 70.690, Registro Mercantil número 12.527. 2.- Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 29889



S

REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO
MERCANTIL